

**EXPEDIENTE:** PES/197/2024.

**PARTE(S)**

**DENUNCIANTE(S):**

**PARTE(S)**

**DENUNCIADA(S):** NETZAHUALCÓYOTL CORDERO GARCIA.

## AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a uno de abril de dos mil veinticinco la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 49, fracción III y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el treinta y uno de marzo de presente año, siendo las quince horas con treinta y siete minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio TEQROO/UCI/022/2025, signado por la Maestra Olga Tathiana González Morga, en su calidad de Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación de este Órgano Jurisdiccional, por medio del cual hace del conocimiento diversa información relacionada con el expediente PES/197/2024. - - -

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. - - - - -

### ----- A C U E R D A -----

**PRIMERO.** Téngase por presentada a la Maestra Olga Tathiana González Morga, en su calidad de Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio de la cuenta y anexos. - - - - -

**SEGUNDO.** En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias recibidas a la **ponencia de la Magistrada en Funciones Maogany Crystel Acopa Contreras**, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan. - - - - -

**NOTIFIQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi ante la



Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar  
Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----